



**ORDEN DE 13 DE MAYO DE 2020, DE LA CONSEJERA DE TRABAJO Y JUSTICIA,
POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN
ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y
JUSTICIA PARA EL AÑO 2020.**

El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que *“los órganos de las Administraciones públicas o cualesquier entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria”*. Este precepto tiene el carácter de legislación básica del Estado.

En cumplimiento de lo anterior, la Consejera de Trabajo y Justicia dictó, el 11 de febrero de 2020, la Orden por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Trabajo y Justicia para el año 2020.

El impacto causado en la sociedad vasca por la pandemia del COVID-19 demanda una pronta respuesta por parte de los poderes públicos en la medida de sus posibilidades. El hecho de haberse decretado el estado de alarma en el primer trimestre del año abre la posibilidad de modificar el Plan Estratégico anual, e intentar adoptar líneas subvencionales para intentar minimizar el impacto de la crisis sanitaria.

Dada la magnitud de las pérdidas sufridas en la economía general del país, y particularmente en las empresas de economía social, la respuesta proporcional exige cambios de profundo calado, que se manifiestan en una redacción sustancialmente diferente del plan subvencional para el 2020.

En primer lugar, se ha estimado procedente destinar más de 1 millón de euros a líneas subvencionales destinadas a programas relacionados con el impacto del COVID-19, exclusivamente con recursos económicos propios. Para ellos ha sido necesario reducir en ciertas líneas la cuantía destinada y derivarla a las nuevas líneas planteadas, lo que obliga a redefinir los programas y consecuentemente reducir los indicadores previstos.

En segundo lugar, se ha logrado conseguir de manera extraordinaria una dotación económica de 1 millón de euros, para ayudar al colectivo de personas trabajadoras de cooperativas y sociedades laborales que cotizan al Régimen Especial

de Trabajadores Autónomos. El destino de la subvención es colaborar en el pago de cuotas a la Seguridad Social y en financiar parte de los gastos derivados de los arrendamientos de los locales.

En consecuencia, con lo expuesto, y en virtud de las competencias otorgadas por el Decreto 24/2016, de 26 de noviembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos, en relación con el Decreto 84/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Trabajo y Justicia

RESUELVO

Primero. - Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Trabajo y Justicia para el año 2020 en todas las líneas que pertenecen a la Dirección de Economía Social, órgano que depende de dicho Departamento, en los términos recogidos en el siguiente Anexo. Sólo se mantienen sin cambios la línea 5, en referencia a las *“Ayudas para la consolidación de estructuras asociativas de empresas y entidades de economía social”*, y la línea 11 sobre *“Ayudas al Observatorio Vasco de Economía Social”*.

Segundo. - Introducir una nueva línea subvencional, dotada con un millón de euros y destinada a conceder ayudas extraordinarias para las pequeñas sociedades laborales y pequeñas cooperativas de trabajo asociado, por sus personas socias trabajadoras que coticen en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomas y cuyas empresas hayan quedado suspendidas a consecuencia de la declaración del estado de alarma ocasionada por el COVID-19.

Tercero. - Ordenar que se dé publicidad mediante su inserción en la página web del Departamento de Trabajo y Justicia, siéndole de aplicación asimismo cualesquiera otras disposiciones en materia de información y transparencia previstas en cada momento en el ordenamiento jurídico.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de mayo de 2020



MARÍA JESÚS CARMEN SAN JOSÉ LÓPEZ

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL

5) AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales		
Línea de subvención 1: Ayudas para la creación de empresas de economía social		
Órgano: Dirección de Economía Social		
Programa: 1212	2019	2020
Objetivo: Ayudar y fomentar la creación de cooperativas y sociedades laborales; consolidar las cooperativas y sociedades laborales de reciente creación tras el impacto negativo generado por el COVID-19.		
Acciones: <ul style="list-style-type: none">• Ayudas a la creación de empresas de economía social• Fomento de la creación de empresas de economía social: apoyo a entidades de economía social sin ánimo de lucro con esta finalidad• Análisis de las posibilidades de viabilidad económica de empresas en crisis• Actuación territorial comarcalizada en el fomento de la economía social• Desarrollo de la Economía Social en colaboración con las Administraciones Territoriales y Locales• Consolidación de empresas de reciente creación afectadas por el COVID-19		

Indicadores:		
Indicador 1: Número de cooperativas y sociedades laborales creadas	97	150
Indicador 2: Creación de empleo	319	500
Indicador 3: Número de entidades promotoras subvencionadas	4	5
Indicador 4: Número de estudios de viabilidad realizados en empresas	9	3
Indicador 5: Planes de Promoción Territorial Planificada apoyados	3	3
Indicador 6: Número de reuniones realizadas	0	2
Indicador 7: Número de empresas ayudadas para reaccionar ante los efectos de la crisis motivada por la pandemia	-	300
Indicador 8: Actos de difusión celebrados	-	1

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales				
Línea de subvención 1: Ayudas para la creación de empresas de economía social				
Órgano: Dirección de Economía Social				
Programa: 1212		2019	2020	
	Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4	-		-	
Capítulo 7	2.014.735	100%	2.400.000	100%
Total	2.014.735		2.400.000	

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales	
Línea de subvención 1: Ayudas para la creación de empresas de economía social	
Órgano: Dirección de Economía Social	
Programa: 1212	
Sectores a los que se dirige	Cooperativas, sociedades laborales, personas jurídicas cuyo objeto social sea la promoción de la constitución de cooperativas y sociedades laborales, consultoras externas, y las específicas para la promoción territorial planificada
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública -conurrencia no competitiva

6) AYUDAS PARA LA INCORPORACIÓN DE DETERMINADOS COLECTIVOS COMO SOCIOS/AS EN LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales			
Línea de subvención 2: Incorporación de determinados colectivos como socios/as en las Empresas de Economía Social			
Órgano: Dirección de Economía Social			
Programa: 1212	2019	2020	
<p>Objetivo: Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales</p> <p>Acciones: Ayudas al fortalecimiento y a la creación de empleo dentro de la economía social, con especial atención a colectivos desfavorecidos o con dificultades de inserción</p> <p>Indicador 1: Número de personas socias incorporadas y ayudadas en su incorporación como soci@s trabajador@s indefinid@s a cooperativas y sociedades laborales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personas desempleadas - Personas con discapacidad - Titulares de explotaciones agrarias - Personas trabajadoras por cuenta ajena 	237	235	
	2	5	
	47	50	
	32	30	
	156	150	

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales				
Línea de subvención 2: Incorporación de determinados colectivos como socios/as en las Empresas de Economía				
Órgano: Dirección de Economía Social				
Programa: 1212		2019	2020	
		Importe €	%	Importe €
Capítulo 4		340.550	100%	300.000
Capítulo 7		-		-
Total		340.550		300.000

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales	
Línea de subvención 2: Incorporación de determinados colectivos como socios/as en las Empresas de Economía	
Órgano: Dirección de Economía Social	
Programa: 1212	
Sectores a los que se dirige	Cooperativas y sociedades laborales
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública -concurrencia no competitiva

7) AYUDAS EXTRAORDINARIAS A EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL AFECTADAS POR EL COVID-19.

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales			
Línea de subvención 3: Ayudas a las empresas de economía social por sus personas socias trabajadoras que coticen en el ---- Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)			
Órgano: Dirección de Economía Social			
Programa: 1212	2019	2020	
Objetivo: Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales Acciones: Ayudas para sufragar los gastos de la empresa en los conceptos de cotizaciones sociales y arrendamiento de locales Indicador 1: Número de empresas de economía social que hayan recibido subvención en función de su colectivo de personas trabajadoras adscritas al RETA.		450	

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales				
Línea de subvención 2: Incorporación de determinados colectivos como socios/as en las Empresas de Economía Social				
Órgano: Dirección de Economía Social				
Programa: 1212				
	2019		2020	
	Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4	-	100%	1.000.000	100%
Capítulo 7	-		-	
Total			1.000.000	

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Ayudar y fomentar la creación y el crecimiento de cooperativas y sociedades laborales	
Línea de subvención 2: Incorporación de determinados colectivos como socios/as en las Empresas de Economía	
Órgano: Dirección de Economía Social	
Programa: 1212	
Sectores a los que se dirige	Cooperativas y sociedades laborales
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública -conurrencia no competitiva

8) AYUDAS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA-EMPRESARIAL EN ECONOMÍA SOCIAL

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

<p>Objetivo Estratégico 2: Facilitar el acceso a modelos avanzados de gestión empresarial y promover la búsqueda de sinergias entre cooperativas y/o sociedades laborales</p>		
<p>Línea de subvención 1: Ayudas para la asistencia técnico-empresarial</p>		
<p>Órgano: Dirección de Economía Social</p>		
Programa: 1212	2019	2020
<p>Objetivo: Facilitar el acceso a modelos avanzados de gestión empresarial y promover la búsqueda de sinergias entre cooperativas y/o sociedades laborales. Dotar a las empresas afectadas por el COVID-19 de diagnósticos que concluyan con actuaciones concretas para el relanzamiento de la actividad económica.</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de planes de gestión. - Apoyo a los estudios necesarios para la petición y prestación de garantías para la consecución de financiación. - Asesoramiento específico en gestión comercial - Contratación de servicios especializados de apoyo a la Gerencia - Elaboración de diagnósticos sobre el impacto del COVID-19, con especificación de medidas apropiadas para superar dicho impacto. - Asesoramiento en la fase preconcursal. 		

Indicadores:		
Indicador 1: Número de Planes de Gestión subvencionados	-	25
Indicador 2: Número de estudios realizados	-	50
Indicador 3: Número de servicios gerenciales subvencionados	-	20
Indicador 4: Número de servicios gerenciales subvencionados	-	10
Indicador 5: Número de diagnósticos sobre el impacto del COVID-19	-	150
Indicador 6: Número de asesoramientos en procedimientos pre-concursales	-	25

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 2: Facilitar el acceso a modelos avanzados de gestión empresarial y promover la búsqueda de sinergias entre cooperativas y/o sociedades laborales				
Línea de subvención 1: Ayudas para la asistencia técnico-empresarial				
Órgano: Dirección de Economía social				
Programa: 1212	2019		2020	
	Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4	199.570	100%	800.000	100%
Capítulo 7	-		-	
Total	199.570		800.000	

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 2: Facilitar el acceso a modelos avanzados de gestión empresarial y promover la búsqueda de sinergias entre cooperativas y/o sociedades laborales	
Línea de subvención 1: Ayudas para la asistencia técnico-empresarial	
Órgano: Dirección de Economía Social	
Programa: 1212	
Sectores a los que se dirige	-Empresas y entidades de economía social -Entidades asociativas
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública -conurrencia no competitiva

9) AYUDAS PARA LA INTERCOOPERACIÓN EMPRESARIAL EN ECONOMÍA SOCIAL

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

<p>Objetivo Estratégico 2: Facilitar el acceso a modelos avanzados de gestión empresarial y promover la búsqueda de sinergias entre cooperativas y/o sociedades laborales</p>		
<p>Línea de subvención 2: Intercooperación empresarial en Economía Social</p>		
<p>Órgano: Dirección de Economía Social</p>		
Programa: 1212	2019	2020
<p>Objetivo: Facilitar el acceso a modelos avanzados de gestión empresarial y promover la búsqueda de sinergias entre cooperativas y/o sociedades laborales</p> <p>Acciones:</p> <p>Elaboración de proyectos de intercooperación y su implantación.</p> <p>Elaboración y formalización de acuerdos, así como creación de empresas y estructuras de intercooperación empresarial</p>	12	10
Indicador 1: Número de proyectos subvencionados	2	3
Indicador 2: Número de acuerdos y colaboraciones subvencionados		

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

<p>Objetivo Estratégico 2: Facilitar el acceso a modelos avanzados de gestión empresarial y promover la búsqueda de sinergias entre cooperativas y/o sociedades laborales</p>					
<p>Línea de subvención 2: Intercooperación empresarial en Economía Social</p>					
<p>Órgano: Dirección de Economía social</p>					
Programa: 1212		2019		2020	
Capítulo 4		Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 7		119.567	100%	100.000	100%
Total		119.567		100.000	

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 2: Facilitar el acceso a modelos avanzados de gestión empresarial y promover la búsqueda de sinergias entre cooperativas y/o sociedades laborales	
Línea de subvención 2: Intercooperación empresarial en Economía Social	
Órgano: Dirección de Economía Social	
Programa: 1212	
Sectores a los que se dirige	- Cooperativas y Sociedades Laborales - Entidades asociativas de empresas y entidades de economía social
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública- concurrencia no competitiva

10) AYUDAS PARA CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 3: Apoyar un entorno asociativo eficaz y eficiente		
Línea de subvención 1: Consolidación de Estructuras asociativas de empresas y entidades de economía social		
Órgano: Dirección de Economía Social		
Programa: 1212	2019	2020
<p>Objetivo: Apoyar un entorno asociativo eficaz y eficiente</p> <p>Acciones:</p> <p>Apoyo a la siguiente tipología de entidades asociativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Federaciones de Cooperativas de Trabajo Asociado - Agrupaciones de Sociedades Laborales - Federaciones de Cooperativas diferentes de las de Trabajo Asociado - Confederaciones - Organizaciones intersectoriales de Trabajadores Autónomos - Entidades asociativas de los Centros Especiales de Empleo - Entidades asociativas de la Economía Solidaria. <p>Indicador: Número de asociaciones y entidades subvencionadas</p>	9	10

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 3: Apoyar un entorno asociativo eficaz y eficiente					
Línea de subvención 1: Consolidación de Estructuras asociativas de empresas y entidades de economía social					
Órgano: Dirección de Economía social					
Programa: 1212		2019		2020	
Capítulo 4		Importe €	%	Importe €	%
		665.874	100%	685.800	100%
		-	-	-	-
Total		665.874		685.800	

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 3: Apoyar un entorno asociativo eficaz y eficiente	
Línea de subvención 1: Consolidación de Estructuras asociativas de empresas y entidades de economía social	
Órgano: Dirección de Economía Social	
Programa: 1212	
Sectores a los que se dirige	- Entidades asociativas de empresas y entidades de economía social
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública -concurrencia no competitiva

11) AYUDAS PARA FORMACIÓN EN ECONOMÍA SOCIAL

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

<p>Objetivo Estratégico 4: Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de la misma y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social</p>		
<p>Línea de subvención 1: Formación en Economía Social</p>		
<p>Órgano: Dirección de Economía Social</p>		
Programa: 1212	2019	2020
<p>Objetivo: Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de la misma y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social</p> <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación específica en economía social - Realización de jornadas periódicas - Publicación continuada de materiales y revistas - Realización de eventos especiales para la visibilización de las empresas y entidades de Economía Social - Realización de actividades de difusión de la Economía Social en cualquier tipo de formato y soporte gráfico, radio, prensa, televisión, internet y multimedia. - Actividades de investigación en Economía Social novedosas y útiles - Elaboración de unidades didácticas en materia de economía social y elaboración de materiales para la inclusión de la economía social en el currículo escolar vasco 		

Indicadores:		
Indicador 1: Número de alumn@s formad@s	1.000	1.000
Indicador 2: Número de jornadas realizadas	21	20
Indicador 3: Número de publicaciones subvencionadas	18	8
Indicador 4: Número de eventos especiales realizados	2	3
Indicador 5: Número de actividades de difusión subvencionadas	3	5
Indicador 6: Número de investigaciones realizadas	6	5
Indicador 7: Número de unidades didácticas subvencionadas	1	1

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

<p>Objetivo Estratégico 4: Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de la misma y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social</p>					
<p>Línea de subvención 1: Formación en Economía Social</p>					
<p>Órgano: Dirección de Economía social</p>					
Programa: 1212		2019		2020	
Capítulo 4		Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 7		608.234	100%	582.800	100%
Total		608.234		582.800	

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

<p>Objetivo Estratégico 4: Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de la misma y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social</p>	
<p>Línea de subvención 1: Formación_en Economía Social</p>	
<p>Órgano: Dirección de Economía Social</p>	
<p>Programa: 1212</p>	
<p>Sectores a los que se dirige</p>	<ul style="list-style-type: none">- Universidades- Entidades asociativas de empresas y entidades de economía social- Centros de formación dependientes de grupos o estructuras de cooperativas o sociedades laborales
<p>Procedimiento de concesión</p>	Convocatoria pública- concurrencia no competitiva

12) AYUDAS AL OBSERVATORIO VASCO DE ECONOMIA SOCIAL

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

<p>Objetivo Estratégico 4: Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de la misma y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social</p>		
<p>Línea de subvención 2: Observatorio Vasco de Economía Social</p>		
<p>Órgano: Dirección de Economía Social</p>		
<p>Programa: 1212</p>	2019	2020
<p>Objetivo: Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de la misma y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social</p> <p>Acciones:</p> <p>Ayudas para su funcionamiento estructural.</p>	1	1

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

<p>Objetivo Estratégico 4: Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de la misma y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social</p>					
<p>Línea de subvención 2: Observatorio Vasco de Economía Social</p>					
<p>Órgano: Dirección de Economía social</p>					
Programa: 1212		2019		2020	
Capítulo 4		Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 7		60.000	100%	60.000	100%
Total		60.000		60.000	

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 4: Formar, divulgar, investigar e informar sobre la realidad de la Economía Social en Euskadi, y avanzar en el análisis de la misma y en la realización de propuestas para su profundización y extensión social	
Línea de subvención 2: Observatorio Vasco de Economía Social	
Órgano: Dirección de Economía Social	
Programa: 1212	
Sectores a los que se dirige	Observatorio Vasco de Economía Social
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

13) AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN LAS EMPRESAS

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 5: Fomentar la participación de las personas trabajadoras en las empresas		
Línea de subvención 1: Propiciar y profundizar la participación de los trabajadores y trabajadoras en la gestión, en los beneficios y/o en la propiedad de las empresas, tanto de economía social como no de economía social.		
Órgano: Dirección de Economía Social		
Programa: 1212	2019	2020
Objetivo: Fomento de la participación en la gestión, beneficios y/o propiedad de la empresa Acciones: * En empresas de economía social: - Elaboración e implantación de herramientas y métodos que mejoren la participación de las personas trabajadoras en la gestión y en los órganos de las empresas.		

<p>* En empresas que no son de economía social:</p> <p>- Elaboración e implantación de Planes de Participación de las personas trabajadoras en la gestión, beneficios y/o propiedad de las empresas.</p> <p>Indicador 1: Número de métodos y herramientas implantados</p> <p>Indicador 2: Número de Planes elaborados e implantados</p>	8	5
	1	3

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 5: Fomentar la participación de las personas trabajadoras en las empresas					
Línea de subvención 1: Propiciar y profundizar la participación de los trabajadores y trabajadoras en la gestión, en los beneficios y/o en la propiedad de las empresas, tanto de economía social como no de economía social.					
Órgano: Dirección de Economía social					
Programa: 1212		2019		2020	
Capítulo 4		Importe €	%	Importe €	%
		146.492	100%	100.000	100%
		-	-	-	-
Total		146.492		100.000	

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 5: Fomentar la participación de las personas trabajadoras en las empresas	
Línea de subvención 1: Propiciar y profundizar la participación de los trabajadores y trabajadoras en la gestión, en los beneficios y/o en la propiedad de las empresas, tanto de economía social como no de economía social.	
Órgano: Dirección de Economía Social	
Programa: 1212	
Sectores a los que se dirige	<ul style="list-style-type: none">- Entidades asociativas de empresas y entidades- Empresas que reúnan ciertos requisitos- Personas trabajadoras
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública -conurrencia no competitiva

14) AYUDAS PARA EL IMPULSO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Anexo 1: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 6: Impulso de la implantación de la Responsabilidad Social Empresarial		
Línea de subvención 1: Fomento de la Responsabilidad Social Empresarial a través de la elaboración de estudios avanzados, implantaciones en las empresas y difusión de los beneficios de la aplicación de la Responsabilidad Social Empresarial.		
Órgano: Dirección de Economía Social		
Programa: 1212	2019	2020
Objetivo: Realización de estudios avanzados sobre RSE, implantación de planes de RSE en empresas y difusión de la misma.		
Acciones: <ul style="list-style-type: none">- Elaboración e implantación de la RSE en las empresas mediante las memorias de sostenibilidad.- Difusión de la cultura de la RSE.		

Indicador 1: Número de planes de RSE implantados	7	20
Indicador 2: Número de difusiones realizadas	5	5

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 6: Impulso de la implantación de la Responsabilidad Social Empresarial					
Línea de subvención 1: Fomento de la responsabilidad social empresarial a través de la elaboración de un nuevo Plan Marco de Responsabilidad Social Empresarial.					
Órgano: Dirección de Economía social					
Programa: 1212		2019		2020	
		Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4		95.561	100%	100.000	100%
Capítulo 7		-		-	
Total		95.561		100.000	

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 6: Impulso de la implantación de la Responsabilidad Social Empresarial	
Línea de subvención 1: Fomento de la responsabilidad social empresarial a través de la elaboración de un nuevo Plan Marco de Responsabilidad Social Empresarial.	
Órgano: Dirección de Economía Social	
Programa: 1212	
Sectores a los que se dirige	<ul style="list-style-type: none">- Universidades, asociaciones empresariales y entidades especializadas en la promoción de la RSE o en gestión avanzada- Pequeñas y medianas empresas con domicilio social en Euskadi
Procedimiento de concesión	Convocatoria pública -conurrencia no competitiva